

J. Suárez, 06 de Mayo de 2025.-

VISTO: El proyecto incluido en el Plan Operativo Anual 2025 "Locales Municipales" financiado con el Literal D del FIGM.

RESULTANDO: I) Que dentro de los objetivos del proyecto se contempla la compra de equipamiento, contratación de servicios, y compra de artículos varios, para mejora y mantenimiento de locales.

II) Que está próxima a iniciarse la obra del Centro Cultural, en el local donde se encuentra actualmente la base de la Cuadrilla Municipal, siendo necesario acondicionar un nuevo corralón en el predio que ocupan los padrones N°756 y N°757, propiedad de la Intendencia de Canelones, ubicados sobre calle Francisco Acuña de Figueroa, entre Dr. Villanueva y Aparicio Saravia.

III) Que se propuso la compra de un contenedor habitable de 20 pies, con baño y cocina,

CONSIDERANDO: I) Que se hace necesario emitir autorización correspondiente a efectos de iniciar procedimiento de Compra Directa, en atención a la compra.

ATENTO a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) Autorizar el gasto para el **período 06 de mayo al 10 de julio del corriente**, solventado con el **Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal;**

Proyecto-Destino P140001710-Literal D: por concepto de compra de un contenedor, según lo indicado en el apartado **RESULTANDO**, puntos I) y II), de la presente Resolución.

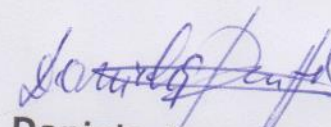
II) Encomendar a las funcionarias competentes el inicio del procedimiento de compra correspondientes a través del sistema SIFI-Comercial.

III) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Delegados del TCR, Dirección de Acondicionamiento Urbano, y Secretaría de Descentralización y Participación.

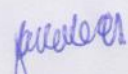
IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Juan Laguna
Concejal



Daniela Ruzzo
Concejala



Juan Cáceres
Alcalde
Municipio de J. Suárez